

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 763

Número de Repertorio: 1678

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 0 a 0 con el número de inscripción 763 celebrado entre:

Nro.Cédula		Nombres y Apellidos		Papel que desempeña	
1301860308		FLORES ALCIVAR ROSIEE AURIA		COMPRADOR	
1304089772		FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA		VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)					
Tipo Bien		Código Catastral		Número Ficha	
LOTE DE TERRENO		1210330000		75814	
LOTE DE TERRENO				14684	
Libro:	COMPRA VENTA				
Acto:	COMPRAVENTA				

Fecha inscripción: miércoles, 21 abril 2021

Fecha generación: miércoles, 21 abril 2021

Este documento está firmado electrónicamente



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 7 2 2 5 J M Z 6 5 H





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00824
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

BEATRIZ ALEXANDRA FLORES ALCIVAR

A FAVOR DE

ROSIEE AURIA FLORES ALCIVAR

CUANTÍA: USD. \$31.590,00

(DI 2 COPIAS)

C.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciséis (16) de abril del dos mil veintiuno (2021), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** La señora **BEATRIZ ALEXANDRA FLORES ALCIVAR**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cero, ocho, nueve, siete, siete, guión dos (130408977-2) por sus propios y personales derechos, con domicilio en la calle 27 #118 y avenida 30, Flavio Reyes, Departamento #300, Manta, teléfono 0984768197, correo electrónico bertita19@icloud.com. y, **DOS.-** Por otra parte: la señora **MARGARITA DEL CARMEN MERO PINARGOTE** de

estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, nueve, cero, siete, tres, guión cinco (130429073-5), por los derechos que representa en su calidad de agente oficioso, de la señora **ROSIEE AURIA FLORES ALCIVAR**, con domicilio en la avenida 226 entre calles 309 y 310, Manta, teléfono: 0986153493, correo electrónico marcamepi@hotmail.com; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compra venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura por una parte: la señora **BEATRIZ ALEXANDRA FLORES ALCIVAR**, de



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cero, ocho, nueve, siete, siete, guión dos (130408977-2) por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: la señora la señora **MARGARITA DEL CARMEN MERO PINARGOTE** de estado civil casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, nueve, cero, siete, tres, guión cinco (130429073-5), por los derechos que representa en su calidad de agente oficioso, de la señora **ROSIEE AURIA FLORES ALCIVAR**; a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La señora **BEATRIZ ALEXANDRA FLORES ALCIVAR**, es legítima propietaria del bien inmueble Ubicado en el Barrio Valle Gavilán- Jesús de Nazareth en el Cantón Manta. Área total: TRES MIL SESENTA METROS CUADRADOS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: Veintisiete metros sesenta centímetros y Calle sin nombre Atrás: Veintiocho metros setenta y cinco centímetros con Juan Reyes D. Derecho: Ciento dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con área sobrante (Lotes # 3, 4, 5, y 6) Izquierdo: Ciento cinco metros veinticinco centímetros y lindera con María Villegas Delgado (Lote Número Uno). Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta, el 11 de marzo del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el 10 de mayo del 2002, con número de

inscripción 1211 y número de repertorio 2184. Área de terreno en la cual se han hecho desmembraciones y cuya historia de dominio, observaciones, linderos, superficies, dimensiones y demás especificaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 14684, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos expresa LA PARTE VENDEDORA, señora **BEATRIZ ALEXANDRA FLORES ALCIVAR**, por sus propios derechos, que da en venta real y enajenación perpetua a favor de “LA PARTE COMPRADORA”, la señora **ROSIEE AURIA FLORES ALCIVAR**, quien se encuentra representada por la señora MARGARITA DEL CARMEN MERO PINARGOTE, en calidad de agente oficioso; una parte del terreno de su propiedad ubicado en BARRIO VALLE GAVILÁN- JESÚS DE NAZARETH, ENTRE AVENIDA JESÚS DE NAZARETH Y CALLE G 16 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: frente: 15.00 m - lindera con calle planificada. Atrás: 15.00 m - lindera con área sobrante (lotes # 3, 4, 5 y 6). Costado izquierdo: 20.00 m - lindera con propiedad de Pedro David Dávalos Barrezueta. Costado derecho: 20.00 m - Lindera con área a fraccionar a favor de Flores Alcívar Beatriz. Área total: 300.00 m². Clave catastral: 1-21-03-30-000, de conformidad con la autorización de escrituras N°. AU-032021-000215, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales. **CUARTA.- TRADICION.-** Por lo tanto la parte vendedora transfiere a  adquirente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante los corresponde o pudieran corresponderle, sin reserva de derechos o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa. **QUINTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$31.590,00)**, valor que ha sido cancelado en cuotas parciales en efectivo, desde hace aproximadamente diez años, y que hasta la actualidad se encuentran totalmente canceladas. Precio y forma de pago que las partes manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **SEXTA.-** La parte VENDEDORA declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEPTIMA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) COMPRADOR (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán

origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **NOVENA.-**

AUTORIZACION.- La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.”

(Firmado) Abogada Laura Eufemia Moreira Moreira, portadora de la matrícula profesional número trece guión, mil novecientos ochenta y seis guión cuarenta (13-1986-40) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. Beatriz Alexandra Flores Alvarado
c.c. 130408977-2


f) Sra. Margarita Del Carmen Mero Pinargote
c.c. 130429073-5


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

AGUA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304089772

Nombres del ciudadano: FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FLORES JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR BELLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 210-410-68841



210-410-68841

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



		REPÚBLICA DEL ECUADOR			
		DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,		REGISTRADO	
		IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN			
CÉDULA DE	CIUDADANÍA	No.		130408977-2	
		APELLIDOS Y NOMBRES			
		FLORES ALCIVAR			
		BEATRIZ ALEXANDRA			
		LUGAR DE NACIMIENTO			
		MANABI			
		MANTA			
		MANTA			
		FECHA DE NACIMIENTO		1964-06-19	
		NACIONALIDAD		ECUATORIANA	
		SEXO		MUJER	
		ESTADO CIVIL		SOLTERO	
					
				FIRMA DEL CEDULADO	

CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0031 FEMENINO**

FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA

CCN: **1304089772**

N: **28410080**
1304089772

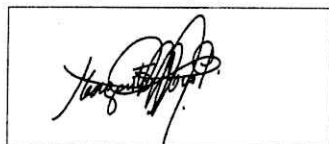
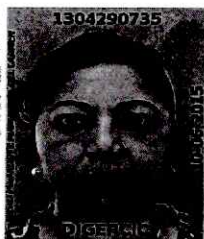
Identificación Nacional de Ecuador

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NUTRICIONISTA HUMANO DEL GARCERAMENTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304290735

Nombres del ciudadano: MERO PINARGOTE MARGARITA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA ZAMBRANO ALEX FERECIDES

Fecha de Matrimonio: 4 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: MERO MERCHAN CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINARGOTE MENDOZA CARMEN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2021

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-410-68881



216-410-68881

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **PORTOVIEJO**
PARROQUIA: **12 DE MARZO**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0028 FEMENINO**

Logo of the National Electoral Council (CNE) and the National Electoral System (SNE).

N° **32745426**
1304290735

CC N° **1304290735**

MERO PINARGOTE MARGARITA DEL CARMEN

Logo of the National Electoral Council (CNE) and the National Electoral System (SNE).

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]
1304290735

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **16 ABR 2021**

[Handwritten signature of Dr. Diego Chamorro Popinosa]
Dr. Diego Chamorro Popinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

14684

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21002997
Certifico hasta el día 2021-02-23:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 27 mayo 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO VALLE GAVILAN

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: EL LOTE NUMERO DOS: PARA LA SEÑORITA BEATRIZ FLORES ALCIVAR.- Ubicado en el Barrio Valle Gavilán- Jesús de Nazareth en el Cantón Manta. Área total: TRES MIL SESENTA METROS CUADRADOS. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Veintisiete metros sesenta centímetros y Calle sin nombre

Atras: Veintiocho metros setenta y cinco centímetros con Juan Reyes D

Derecho: Ciento dieciséis metros cincuenta centímetros y lindera con área sobrante (Lotes # 3, 4, 5, y 6)

Izquierdo: Ciento cinco metros veinticinco centímetros y lindera con María Villegas Delgado (Lote Número Uno)

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1211 viernes, 10 mayo 2002	10720	10727
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA	1709 jueves, 18 julio 2002	15299	15312
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2075 jueves, 14 septiembre 2006	28207	28215
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2074 jueves, 14 septiembre 2006	28197	28206
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	481 miércoles, 24 febrero 2010	8186	8197
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	902 viernes, 01 abril 2011	15237	15248
COMPRA VENTA	RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA	2673 lunes, 26 septiembre 2011	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	85 lunes, 09 enero 2012	2030	2052

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 10 mayo 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 marzo 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Srta. Beatriz Alexandra Flores Alcivar por sus propios derechos y como Agente Oficiosa de las Señoritas María Eugenia Villegas Delgado y María Fernanda Montufar Flores. Terreno ubicado en el Barrio Valle Gavilán Jesús De Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta. que tiene Por el frente 100 mts.80 centímetros y calle publica :por atrás 108 mts. 50 centímetros :costado derecho 125 metros y calle publica . costado izquierdo 83 metros propiedad de Digna Mera de Boada . Con fecha 18 de Julio del 2002, se encuentra inscrita la Escritura de Aceptacion de Compraventa y Division de cuerpo cierto celebrada ante el Notario 1ero de Canton Manta el 12 de Junio del 2002, la Sra Maria Eugenia Villegas Delgado y Maria Fenanda Montufar Flores, solteras aceptan la compraventa que hiciera a su favor.

Número de Inscripción : 1211

Folio Inicial: 10720

Número de Repertorio: 2184

Folio Final : 10720

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONTUFAR FLORES MARIA FERNANDA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	VILLEGAS DELGADO MARIA EUGENIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	miércoles, 29 octubre 1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 julio 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 junio 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aceptación de Compraventa y División de Cuerpo cierto de un terreno ubicado en el Barrio Valle Gavilan Jesús de Nazareth de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Las Señoritas Maria Eugenia Villegas Delgado y Maria Fernanda Montufar Flores adquirieron un terreno por intermedio de su Agente Oficiosa la Señorita Beatriz Alexandra Flores Alcivar. División para la Señorita Maria Eugenia Villegas Delgado: El lote Número Uno. Con un área total: Cinco Mil ocho metros cuadrados. Para la Señorita Beatriz Flores Alcivar: El lote Número Dos. Con un área total de: Tres mil sesenta metros cuadrados. Para la Señorita Maria Fernanda Montufar Flores: El lote Número Tres. Con un área total de: Seiscientos metros cuadrados. Área sobrante a favor de la Señorita Beatriz Alexandra Flores Alcivar. Un mil ochocientos quince metros cuadrados. Divididos en los lotes: Lote Número Cuatro, Lote número Cinco y lote Número Seis.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACEPTANTE	MONTUFAR FLORES MARIA FERNANDA	SOLTERO(A)	MANTA
ACEPTANTE	VILLEGAS DELGADO MARIA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA
ACEPTANTE	FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1211	viernes, 10 mayo 2002	10720	10727

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 marzo 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Carlos Stevens Davalos Barrezuela, debidamente representado por la Sra. Alida Montenegro Galarza López, en calidad de Agente Oficioso. Un lote de terreno signado con el número CERO CUATRO GUION DOS, ubicado en el Barrio "Valle Gavilán - Jesús de Nazaret" de la parroquia y cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente con once metros y lindera con calle publica interna Por Atras, con once metros y lindera con propiedad particular Por el Costado Derecho con veinte metros y lindera con lote No. Cero Tres guion dos Y por el Costado Izquierdo con veinte metros y lindera con lote No. Cero cinco guion dos. Con una superficie total de Doscientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR DAVALOS BARREZUETA CARLOS STEVENS

SOLTERO(A)

VENDEDOR FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA

SOLTERO(A)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1709	jueves, 18 julio 2002	15299	15312

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 14 septiembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 marzo 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Pedro David Davalos Barrezueta debidamente representado por la Sra. Alida Montenegro Galarza Lopez en calidad de Agente Oficiosa. Un lote de terreno signado con el número CERO TRES GUION DOS, ubicado en el Barrio "Valle Gavilán - Jesús de Nazaret" de la parroquia y cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente con once metros y lindera con calle publica interna Por Atras, con once metros y lindera con propiedad particular Por el Costado Derecho con veinte metros y lindera con lote No. Cero Dos guion dos Por el Costado Izquierdo con veinte metros y lindera con lote No. Cero cuatro guion dos. Con una superficie total de Doscientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR DAVALOS BARREZUETA PEDRO DAVID

SOLTERO(A)

MANTA

VENDEDOR FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA

SOLTERO(A)

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1709	jueves, 18 julio 2002	15299	15312

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 24 febrero 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 febrero 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Sra. Beatriz Alexandra Flores Alcivar, por sus propios derechos vende, cede y transfiere a los cónyuges Don Rafael Asisclo Veliz Macias y Doña Fatima Yadira Barcia Veintimilla, quienes por sus propios derechos, compran, adquieren y aceptan para si, un lote de terreno desmembrado, que de conformidad a la autorización numero cero sesenta y cuatro doscientos cuarenta y seis (064 / 0246), otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de Manta esta signado como Lote numero Cinco Guion Dos, ubicado en el Barrio "Valle Gavilán" - "Jesus de Nazareth" de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En once metros y lindera con calle pública interna. POR ATRAS: En Once metros y lindera con propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: En veinte metros y lindera con propiedad del Sr. Carlos Dávalos (Lote numero cero Cuatro - Dos). POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veinte metros y lindera con lote numero cero seis - dos (area que se reserva la vendeora). Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220.00 M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR VELIZ MACIAS RAFAEL ASISCLO

CASADO(A)

MANTA

COMPRADOR BARCIA VEINTIMILLA FATIMA YADIRA

CASADO(A)

MANTA

VENDEDOR FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA

SOLTERO(A)

MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1709	jueves, 18 julio 2002	15299	15312

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 01 abril 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 marzo 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado dicho lote esta signado como lote Número NUEVE, ubicado en el Barrio Valle del Gavilán- Jesús de Nazaret, de la Parroquia Urbana Manta, Jurisdicción del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente, Partiendo del costado derecho al izquierdo con un metro, de aqui continua en línea circular con doce metros, de este punto continua hasta topar con el lindero derecho con dos metros y lindera con calle publica interna, por atras, en veinte metros cincuenta centímetros 20,50m y lindera con propiedad particular, por el costado derecho, en veinte metros treinta y seis centímetros, 20,36m, y lindera con area sobrante de la vendedora (Beatriz Flores Alcivar), por el costado izquierdo, en veintin metros sesenta centímetros, 21.60m y lindera con propiedad del Señor Juan Reyes con una area total de Trescientos tres metros cuadrados noventa y ocho centímetros cuadrados,(303.98m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VILLEGAS DELGADO NARCISA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1709	jueves, 18 julio 2002	15299	15312
COMPRA VENTA	1211	viernes, 10 mayo 2002	10720	10727

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 26 septiembre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA. Mediante el presente instrumento los comparecientes en esta acto en forma libre y voluntaria tienen a bien Resciliar la escritura de compraventa inscrita con fecha Primero de Abril del 2011 bajo el Numero 902, declarando que a partir de la suscripcion del presente contrato y de su marginacion en el registro de la Propiedad la referida escritura de compraventa queda sin efecto legal alguno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
RESCILIANTE	FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA
RESCILIANTE	VILLEGAS DELGADO NARCISA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
RESCILIANTE	CAROFILIS VASQUEZ PERICLES HELENO	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	902	viernes, 01 abril 2011	15237	15248

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 8] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 09 enero 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 diciembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACION. COMPRAVENTA de una parte de terreno está ubicado en el Barrio Valle del Gavilán - Jesús de Nazaret, de la parroquia urbana Manta, jurisdicción del cantón Manta, provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: En quince metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad de la vendedora (señora Narcisca de Jesús Villegas); POR ATRÁS: En ocho metros y lindera con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: En treinta y tres metros catorce centímetros y lindera con área sobrante de la vendedora (Beatriz Flores Alcivar); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: En veintiocho metros setenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Reyes Delgado; COSTADO DERECHO: En sesenta y dos metros noventa y nueve centímetros, más seis metros y lindera con calle peatonal, más veinte metros, treinta y dos centímetros y lindera con área sobrante de la vendedora, más ángulo hacia el costado derecho con treinta y tres metros, catorce centímetros y lindera con propiedad de la vendedora, más ángulo hacia la parte posterior con ocho metros y lindera con propiedad particular; y, COSTADO IZQUIERDO: En ochenta y tres metros y lindera con propiedad de la señora Digna Mora. Quedando con una superficie total de CINCO MIL TRESCIENTOS TRES METROS CUADRADOS CON CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (5.303.40 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VILLEGAS DELGADO NARCISA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1709	jueves, 18 julio 2002	15299	15312
COMPRA VENTA	403	lunes, 24 febrero 2003	4147	4160

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	8
Total Inscripciones>>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-02-23

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANTANA MERO EFREN EMILIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21002997 certifico hasta el día 2021-02-23, la Ficha Registral Número: 14684.



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Página 6/6

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 8 5 9 8 M I Q 3 I C K



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032021-031014

N° ELECTRÓNICO : 209981



Fecha: 2021-03-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-21-03-30-000

Ubicado en: BARRIO VALLE GAVILÁN- JESÚS DE NAZARETH, ENTRE AVENIDA JESÚS DE NAZARETH Y CALLE G 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 300 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304089772	FLORES ALCIVAR-BEATRIZ ALEXANDRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 31,590.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 31,590.00

SON: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 27 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



13156987WIFGU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-03-30 08:48:10

N° 032021-031044

Manta, martes 30 marzo 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA** con cédula de ciudadanía No. **1304089772**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 30 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



131610ZRHU5DQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042021-031822

Manta, jueves 15 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-21-03-30-000 perteneciente a FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA con C.C. 1304089772 ubicada en BARRIO VALLE GAVILÁN- JESÚS DE NAZARETH, ENTRE AVENIDA JESÚS DE NAZARETH Y CALLE G 16 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31,590.00 TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 15 mayo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



132392IAFTD9G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/016117

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/31/2021

Por: 14.15

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 03/31/2021

Contribuyente: FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA

VE-885601

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1304089772

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:



Base Imponible: 30050.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA

Identificación: 1304089772

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FLORES ALCIVAR ROSIEE AURIA

Identificación: 1301860308

Teléfono: NA

Correo: DFR@HOTMAIL.COM

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/05/2002

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-21-03-30-000	31590.00	300.00	BARRIOVALLEGAVILANJESUSDENAZARETHENTREAVENIDAJESUSDENAZARETHYCALLEG16	31,590.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	14.15	0.00	0.00	14.15
Total=>		14.15	0.00	0.00	14.15

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	31,590.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,540.00
DIFERENCIA BRUTA	30,050.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	30,050.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	28,422.29
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,627.71
IMP. CAUSADO	14.15
COSTO ADMINISTRATIVO	0.00
TOTAL A PAGAR	14.15

N° AU-032021-000215

Manta, lunes 29 marzo 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FLORES ALCIVAR ROSIEE AURIA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA**, ubicado en BARRIO VALLE GAVILÁN- JESÚS DE NAZARETH, ENTRE AVENIDA JESÚS DE NAZARETH Y CALLE G 16 de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 15.00 m - lindera con calle planificada**ATRAS:** 15.00 m - lindera con área sobrante (lotes # 3, 4, 5 y 6)**COSTADO IZQUIERDO:** 20.00 m - lindera con propiedad de Pedro David Dávalos Barrezuela**COSTADO DERECHO:** 20.00 m - Lindera con área a fraccionar a favor de Flores Alcívar Beatriz**Área total:** 300.00 m²**Clave catastral:** 1-21-03-30-000

NOTA: La calle y avenida del predio con código catastral 1-21-03-11-000 no consta en su ficha registral N°14684, por lo que en esta Aprobación de Subdivisión y Autorización se incluye, "ENTRE AVENIDA JESÚS DE NAZARET Y CALLE G 16" según la cartografía urbana del cantón manta que reposa en los archivos digitales de esta Dirección.



Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: domingo 27 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



12182BAE01MAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/017363
DE ALCABALAS

Fecha: 04/13/2021

Por: 331.67

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/13/2021

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA

Identificación: 1304089772

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: FLORES ALCIVAR ROSIEE AURIA

Identificación: 1301860308

Teléfono: NA

Correo: DFR@HOTMAIL.COM

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-843011



PREDIO: Fecha adquisición: 10/05/2002

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de Venta

1-21-03-30-000 31590.00 300.00 BARRIOVALLEGAVILANJESUSDENAZARETHENTREAVENIDAJESUSDENAZARETHYCALLEG16 31,590.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	315.90	79.00	0.00	236.90
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	94.77	0.00	0.00	94.77
Total=>		410.67	79.00	0.00	331.67

EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			79.00
Total=>				79.00

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-03-29

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **SEÑORAS ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA** con C.C. 1304089772, con clave catastral #1-21-03-11000 ubicada en VALLE EL GAVILAN -JESUS DE NAZ, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 3,060.00 m²



ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (Compra Venta autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 11 de marzo del 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de mayo del 2002 y Compra Venta (Aceptación de Compraventa y División de Cuerpo cierto) autorizada en la Notaria Primera del cantón Manta el 12 de junio del 2002 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de julio del 2002.) 3,060.00 m²

FRENTE: 27.60 m - con calle sin nombre

ATRAS: 28.75 m - con propiedad de Juan Reyes D.

COSTADO DERECHO: 116.50 m - con área sobrante (lotes # 3, 4, 5 y 6)

COSTADO IZQUIERDO: 105.25 m - con propiedad de María Villegas Delgado (lote N°1)

ÁREA TOTAL: 3,060.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE DAVALOS BARREZUETA CARLOS STEVENS (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 09 DE MARZO DEL 2006 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2006) : 220.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE DAVALOS BARREZUETA PEDRO DAVID (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 09 DE MARZO DEL 2006 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2006) : 220.00 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VILLEGAS DELGADO NARCISA DE JESUS (COMPRA VENTA Y UNIFICACION AUTORIZADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2011 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE ENERO DEL 2021) : 295.40 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE VELIZ MACIAS RAFAEL ASISCLO Y BARCIA VEINTIMILLA FATIMA YADIRA (COMPRA VENTA AUTORIZADA EN LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 09 DE FEBRERO DEL 2010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 24 DE FEBRERO DEL 2010) : 220.00 m²

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 955.40 m²

ÁREAS DE CALLES: 559.22 m²

ÁREAS PERDIDAS: 45.30 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA :300.00 m2

FRENTE: 20.00 m - lindera con calle G-16

ATRAS: 20.00 m - lindera con Área a fraccionar a favor de Flores Alcívar Rosíee Auria

COSTADO IZQUIERDO: 15.00 m - lindera con calle planificada

COSTADO DERECHO: 15.00 m - lindera con área sobrante (lotes # 3, 4, 5 y 6)

ÁREA TOTAL: 300.00 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-03-29-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ALCIVAR ROSÍEE AURIA :300.00 m2

FRENTE: 15.00 m - lindera con calle planificada

ATRAS: 15.00 m - lindera con área sobrante (lotes # 3, 4, 5 y 6)

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - lindera con propiedad de Pedro David Dávalos Barrezueta

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a fraccionar a favor de Flores Alcívar Beatriz

ÁREA TOTAL: 300.00 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-03-30-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA :900.08 m2

FRENTE: 6.21 m siguiendo su trazado con calle planificada + 26.21 siguiendo su trazado con propiedad de Veliz Macías Rafael Asisclo

ATRAS: 33.14 m siguiendo su trazado con propiedad de Villegas Delgado Narcisa de Jesus

COSTADO IZQUIERDO: 26.39 m con propiedad de Villegas Delgado Narcisa de Jesus

COSTADO DERECHO: 45.50 m siguiendo su trazado con área sobrante (lotes # 3, 4, 5 y 6)

ÁREA TOTAL: 900.08 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-03-31-000

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

NOTA: La calle y avenida del predio con código catastral 1-21-03-11-000 no consta en su ficha registral N°14684, por lo que en esta Aprobación de Subdivisión y Autorización se incluye, "ENTRE AVENIDA JESÚS DE NAZARET Y CALLE G 16" según la cartografía urbana del cantón manta que reposa en los archivos digitales de esta Dirección.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 90 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: miércoles 09 junio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



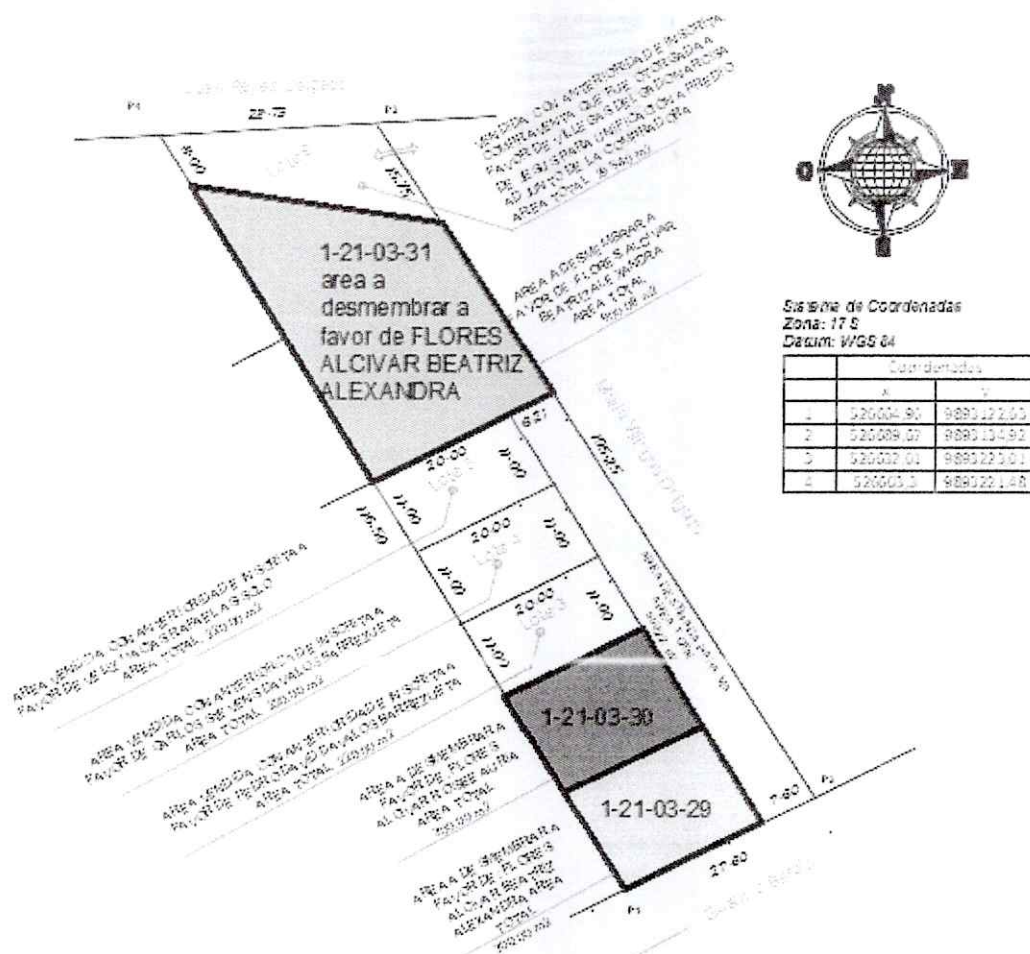
1556405RRZUKZ

Dr. Diego Chacón
5
QUINTA DEL

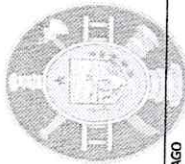


Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



AGUA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 Y 12

911

CONCEPTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

FECHA DE EMISIÓN

2021/04/15 10:12

A FAVOR DE FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA C.I.: 1304099772

INGRESO A CAJA

COMPROBANTE DE PAGO

000026938

Nº PAGO	26972	FECHA DE EMISIÓN	2021/04/15 10:12	PERIODO	
A FAVOR DE	FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA C.I.: 1304099772				

CERTIFICADO Nº 1234

CERTIFICADO de Solvencia EL PRECIO

C.I./RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	CLAVE CATASTRAL:	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	AVALÚO (3) PRO	(*)SUB-TOTAL (2)
RUBROS:		DIRECCIÓN PRECIO:	
RAZÓN SOCIAL:			
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

FECHA DE PAGO:



TESORERO(A)
AREA DE SELLO
SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

MENENDEZ MERO ANA MATTIDE
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/05/15



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
15/04/2021 02:03:14 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1195673016
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57
SUJETO A VERIFICACION	



15 ABR 2021

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000003283
Fecha: 15/04/2021 02:03:54 p.m.

No. Autorizacion:
1504202101176818352000120565010000032832021140317

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



15 ABR 2021

CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA



Factura: 001-005-000002434

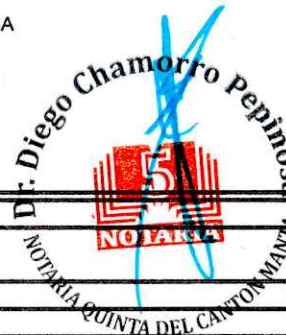


20211308005P00824

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308005P00824						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2021, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304089772	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MERO PINARGOTE MARGARITA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304290735	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	LA SEÑORA MARGARITA DEL CARMEN MERO PINARGOTE COMPARECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN SU CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO, DE LA SEÑORA ROSIEE AURIA FLORES ALCIVAR						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
31590.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308005P00824
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2021, (16:43)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6lJmxtT0crd0poSXVnZm5VQTJWWTQ4bWc9PSIsbnZhbHVlIjoiaWpK0YyTEFhNGZ5OFJVG9RdnR5dz09liiwbfWFIjoizGVjZDlxNGI1M2ViOTg0Zml2ZmMwNjMzOWRlNzAwYWQyYjUzMWZlZDBkNzg2ZjczMzEzZmMzQ5MzZlYWE4YTE5OSJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6lJmxtT0crd0poSXVnZm5VQTJWWTQ4bWc9PSIsbnZhbHVlIjoiaWpK0YyTEFhNGZ5OFJVG9RdnR5dz09liiwbfWFIjoizGVjZDlxNGI1M2ViOTg0Zml2ZmMwNjMzOWRlNzAwYWQyYjUzMWZlZDBkNzg2ZjczMzEzZmMzQ5MzZlYWE4YTE5OSJ9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/52oPHpjn1iswtlebGAX2z210B32392yMGillucPHYIeB42I59LYaGY

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **BEATRIZ ALEXANDRA FLORES ALCIVAR** a favor de **ROSIEE AURIA FLORES ALCIVAR.-** Firmada y sellada en Manta, a los dieciséis (16) días de abril del dos mil veintiuno (2021).-


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



Nº 130186030-8

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FLORES ALCIVAR
ROSIEE AURIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





ICM 16 08 1353 14 147

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PERIODISTA**

V4343V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES BODERO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR DELGADO BELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-09-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-30

 DIRECTOR GENERAL

 PRINCIPAL DEL REGISTRO





000761946